Martes 15 de Enero de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 704

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de los [illegible], número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente. D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10 50 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ENERO 15.

San Pablo, primer ermitaño, que fué trasladado al cielo entre coros de ángeles y bienaventurados en 10 de enero.
San Mauro, abad, en territorio de Anjou, discípulo de San Benito.
Los Santos mártires [illegible], en Judea.
Santa Secundina, virgen y mártir en [illegible], la cual padeció martirio bajo el imperio de Decio.
San Efisio, mártir, en Caller de Cerdeña.
San Macario, [illegible], en Campania.
San Isidoro, obispo y confesor, en [illegible] de Francia.
San Macario, abad en Egipto, discípulo de San Antonio.
San [illegible], igualmente ilustre [illegible] la santidad de vida y milagros.
San Juan, el de la choza, en Roma, que vivió algun tiempo escondido en un rincon de la casa de sus padres, y despues en una choza de la isla del Tíber, allí mas tarde [illegible] de sus padres hasta su muerte.

Salidas de Correos

La correspondencia se cerrará hasta las 6 de la tarde en el Correo para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

El comercio Oriental en Itapirú.

Apenas tuvimos conocimiento de lo que pasaba en Corrientes con el comercio Oriental sujetándolo á trabas onerosas y colocándolo en peor condicion que al otro aliado, claro es, que no solo habíamos de invocar los intereses bien entendidos de nuestro comercio, sino tambien el tratado que nos coloca en iguales condiciones, y los sacrificios hechos de parte de la República para llevar la guerra hasta el punto donde ha avanzado, y nos dan iguales derechos sobre un terreno neutro y conquistado por el esfuerzo comun.

Como era natural, apoyando la iniciativa de *La Tribuna*, dijimos que creíamos que la opinion de la prensa seria unánime á este respecto, pero no ha podido menos de sorprendernos la manera de juzgarse la cuestion en un artículo que figura en los editoriales de la *Opinion Nacional*, con el título *El comercio de los aliados en Itapirú*.

El articulista X, al recordar los perjuicios que se originan á nuestro comercio, le dá un giro político que cuando menos puede llamarse estemporáneo, solo por el prurito que de algun tiempo á esta parte tiene *La Opinion*, de hacer creer que ella sola es la que levanta la bandera de los principios, y la que reprueba el tratado de alianza.

En cuanto á esto último, que es el tópico principal á que se consagra el articulista, permítanos que le digamos que está como el gastrónomo sin dinero recitando versos para una boda, los que habian sido compuestos por el mismo á quien se dedicaban.

Cuando se dió publicidad al tratado de alianza, *El Siglo* fué el primer diario que lo reprobó, y si el articulista quiere cerciorarse, puede ver en el número 504 del 9 de Mayo de 1866, la protesta de la redaccion, que otros colegas juzgaron irrisoria, pero que hoy nos dá el derecho de decirles á quienes nos creen panejiristas de la alianza, que nunca lo hemos sido ni lo seremos.

Comprendemos como el articulista, que no es por intereses insignificantes que el Brasil haya buscado el monopolio del Comercio en Itapirú; pero admitiendo que su tendencia fuera ponernos en desacuerdo con la República Argentina, ¿es por ventura el modo de evitarlo venirnos á decir lo que sabemos de tiempo inmemorial, que no existe afinidad entre el imperio y las repúblicas del Plata?

Nosotros al tratar el asunto, hemos hecho abstencion de consideraciones políticas que no son del momento, porque ir contra el torrente de los sucesos y contradecir los hechos consumados, es como se dice vulgarmente, machacar en hierro frio.

Si el tratado de alianza hubiera sido conocido desde el momento de su celebracion, ó si como sucede en todo pueblo democrático se hubiera discutido en las Cámaras Legislativas y á la faz del pueblo, el articulista habria visto que no solo de nuestra parte sino de la generalidad de los hombres que tienen alguna práctica en política, habria salido un grito unánime de reprobacion.

No pudiendo oponer otra resistencia que la de una protesta enérgica para salvar toda responsabilidad en el futuro, despues de hecha esta, hemos creido siempre importuno traer á tela de juicio hechos que son irremediables, y que no pueden tener ni tienen otro juez sino la historia que dará á cada uno la parte que le corresponde en las desgracias que han sobrevenido y sobrevendrán.

En momentos de lucha con un enemigo fuerte y tenaz, cien veces dirémos que es absurdo tocar cuestiones intempestivas y sobre las que es inútil decir: pensamos de tal modo respecto de la política del Brasil, por que se espone el que tal diga, á que le conteste un coro numeroso, diciendo: todos pensamos lo mismo.

¿Cómo ha podido figurarse el articulista X, que despues de vertidas ideas tan contrarias al tratado de alianza por nuestro compañero de redaccion el Dr. D. Elbio Fernandez, nosotros pudiéramos falsear el programa que iniciamos juntos?

Si en apreciaciones de asuntos internos hemos diferido algunas veces, porque cada cual tiene el derecho de apreciar las cosas segun su modo de pensar, en cuestiones trascendentales y que afectan la suerte futura del país, no creemos que pueda haber diferencia de opiniones.

Así pues, nos parece estraño que tratándose del artículo de *El Siglo*, se diga que nos ocupamos de los intereses transitorios del comercio Oriental, y que remontándose el articulista hasta la cuestion de la supremacía que pretende ejercer el Brasil, nos quiera dar una leccion de política independiente.

Establecida la inconveniencia de discutir lo que no puede remediarse, sin perjuicio de haber dejado consignada nuevamente nuestra opinion, que ya era bien conocida, agregaremos algunas palabras respecto de un párrafo que merece la pena de ser reproducido.

> Poco nos preocupa, y ya suponemos de antemano el que cualquier quidam nos calumnie llamándonos blancos ó paraguayos, porque defendemos la honra y los intereses verdaderos de la República, ó la par que la dignidad del partido liberal.
>
> Los apasionados de la redencion del Paraguay, que clasifican de blanco ó paraguayo á todo el que no quiere absurdos, braman con razon contra la dictadura de Solano Lopez, en un pueblo que jamás ha conocido la libertad, apesar que sancionan la dictadura en la República Oriental, que cuenta 37 años de nacion libre y constituida.

No lo llamaremos como dice el articulista blanco ni paraguayo, porque no nos importa la opinion de nadie ni el pedazo de tierra donde haya nacido; pero sí, potentizaremos á la faz del pueblo Oriental, la injusticia de una política que confunde la tiranía de Lopez con la dictadura cuyo título inviste el Gobernador actual.

Segun resulta de ese párrafo, y confesion de parte releva de prueba, ó esas palabras son sinónimas, ó la República Oriental está bajo el peso de un despotismo igual al que se ejerce en el Paraguay.

Preguntamos en presencia de los hechos, si esto es ó no hacer una oposicion sistemática; si es ó no, falsear la verdad de las cosas.

Es decir que si con razon vamos contra la dictadura de Lopez, con razon deben los hombres del Cerrito volver contra la dictadura de Flores, y hará bien en colocarse en sus filas el articulista, pues compara ambos gobiernos!

No necesitamos decir al pueblo oriental lo que es la tiranía ejercida por Lopez en el Paraguay, ni el estado infeliz de aquella República; pero en cambio, sin ser defensores de los gobiernos de hecho, bastará presentarles el estado del país en el desarrollo de su comercio, en el aumento de sus rentas, y referirnos en una palabra á los datos estadísticos publicados en nuestra revista para el Esterior, que dan un 81 p% de aumento en cuatro años.

Esto basta para comprender la diferencia que hay entre las dos dictaduras, y que cuando en ellas se tienen empleados públicos como el Sr. Peñalva y otros que aun cuando no debiamos nombrar, es necesario hacerlo para legar sus nombres al aprecio público, no puede asimilarse una república envilecida, con un pais libre y próspero.

Terminaremos por la parte que pudiera sernos alusiva, en cuanto á que solo falta que pidan que lleven á la cárcel al autor de ese artículo, que por lo que á nosotros atañe, estamos acostumbrados durante algunos años de ejercer nuestra profesion, á sacar de la cárcel, pero no á pedirla para nadie, porque respetando los juicios hasta de los mas encarnizados enemigos políticos, deseamos por el contrario que se nos presente la ocasion de discutir libremente para demostrar la injusticia de apreciaciones, que si pasaran inapercibidas, darian una mala idea de nuestro país en el Exterior, donde no se conocen las cosas como entre nosotros que las palpamos diariamente.

F. y A.

Bolsa montevideana.

Ese establecimiento, que ofrece un punto de reunion central para tratar de toda clase de negocios comerciales y mercantiles, va á inaugurarse uno de estos dias, despues de practicada la reunion general de los suscritores para proceder, antes de la apertura, á la eleccion de la *Cámara Sindical*, de conformidad con lo acordado por el reglamento.

La *Bolsa Montevideana* cuenta ya con 350 suscritores, entre nacionales y estrangeros, y creemos que antes de poco podrá contar con 500.

El objeto de la Bolsa, en todos los centros comerciales del mundo es muy conocido; sin embargo para cerciorar mejor á nuestros lectores del que tiene la de esta capital, vamos á copiar en seguida lo que dice á ese respecto el mismo reglamento que tenemos á la vista, y cuyo artículo 1.° se espresa en los términos siguientes:

«*La Bolsa Montevideana* se establece para dotar al Comercio de esta plaza con las siguientes ventajas, reclamadas por la importancia de su giro, y por el desarrollo y progreso en todos los ramos de sus transacciones:

1°.—Ofrecer un punto de reunion, á hora fija, para tratar de toda clase de negocios lícitos. Esta hora fija será la de la *Una* hasta las *Dos* de la tarde, quedando sin embargo el Establecimiento abierto, para el mismo objeto, todos los dias no festivos, desde las *Diez* de la mañana hasta las Cuatro de la tarde.

2°.—Facilitar á la comunidad comercial su constitucion, con una Cámara Sindical, elejida por sus miembros y munida por ellos de las facultades necesarias para representarla ante las Autoridades del País, y elevar á estas, en nombre y por encargo del Cuerpo de Comercio, las solicitudes, peticiones ú observaciones respecto á asuntos mercantiles, bancarios é industriales, en que su voz merece ser oida.

3°.—Proveer al Establecimiento con los diarios nacionales y estrangeros, que tengan interés comercial; con Telégramas de las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Buenos Aires y otras publicaciones de la misma especie.

4°.—Tratar de uniformar los usos comerciales, para aquellos casos en que las disposiciones del Código de Comercio no los han establecido.»

Se vé pues que la institucion de la Bolsa tiene un gran objeto de utilidad al cual debe propender todo el gremio del comercio en general.

Hay mas todavía, pues en el art. 16 de dicho reglamento vemos que la Cámara sindical «acordará lo que juzgue conveniente para ponerse en relacion con la Bolsa de Buenos Aires y otras *para el cambio de datos de estadística mercantil*», y en el art. 25 vemos que el Gerente de la Bolsa tendrá obligacion de llevar:

1.°—Un libro de entradas y salidas, tanto de ultramar como de cabotaje.

2.°—Un libro con las cotizaciones oficiales diarias.

3.°—Un libro de Estadística comercial segun las indicaciones de la Cámara.

Así empezaremos por metodizar en fin la estadística que, entre nosotros, es preciso confesarlo, solo ecsiste de nombre; pues no ha recibido hasta ahora organizacion ni direccion alguna que le merezcan ese título á los pocos datos suministrados por las diferentes administraciones.

Apreciamos mucho el ver á la *Bolsa Montevideana* dar impulso á un ramo tan importante, que es como el Libro mayor y de Cuentas Corrientes de la riqueza pública de las naciones.

La Bolsa es un establecimiento civilizador y de progreso levantado en el terreno neutro de los intereses puramente mercantiles é industriales; con ese motivo ha de merecer la mayor acogida y la proteccion de todos los que trabajan por el fomento del comercio y la prosperidad de la República. Creemos, pues, que no habrá un comerciante, por humilde que sea, que no reconozca pronto la necesidad que hay para ellos de suscribir su nombre entre los de los suscritores á la Bolsa Montevideana.

Oportunamente anunciaremos el dia en que deba instalarse y empezar á funcionar.

A.

El Pueblo.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Antiguamente, cuando se creia en la omnipotencia de los reyes; cuando las naciones no eran sino rebaños inmolados á la barbarie de los tiranos; en fin, cuando la luz no se habia hecho aun para las sociedades humanas, lo que hoy se llama Pueblo, solo era entónces cierta cosa vaga, indefinida, que parecia agitarse en medio de las sombras, y que á veces cuando queria salir de la oscuridad de sus cavernas para buscar la luz, temblando con la timidez de un niño, volvia á ocultarse entre las sombras, asustado por el grito de sus tiranos.

Educado para la esclavitud, sin ideas, con el corazon desnudo de sentimientos, su vida era una vida casi latente, que solo se dejaba conocer por el gemido que de vez en cuando arrojaba el infeliz, al sentir sobre la espalda el azote de sus amos.

Pero quiso Dios que un rayo de luz cayera sobre la humanidad y desvaneciera las tinieblas en que estaba envuelta. Entónces las naciones, como si despertaran de un largo sueño, se encontraron frente á frente con sus falsos y misteriosos dioses; pero ya no temblaron, porque con las tinieblas habia desaparecido el fantasma, para dar lugar al hombre.

Una sonrisa de desprecio fué el saludo que tributó el pueblo á su tirano, cuando á la luz de la verdad reconoció tan pequeño al que él habia visto tan grande en la oscuridad de la ignorancia.

Fué entónces que el tímido niño se convirtió en gigante, y entre sus nervudas manos hizo pedazos el cetro de los déspotas.

Fué entónces que por vez primera apareció el pueblo sobre la tierra.

Penetrad con la llave de la historia en el templo de la antigüedad, y allí no encontrareis al pueblo.

Bruto da muerte á César para libertar á Roma, y la *muchedumbre* romana le apedrea por las calles, y la *muchedumbre* romana enfurecida quiere lanzarse sobre él para devorarle entre sus garras ¿Y porqué? porque allí faltaba el pueblo, y faltaba el pueblo porque faltaba aun *la declaracion de los derechos del hombre*.

¿Sabeis como los hombres interpretaban entónces el derecho?—Vais á verlo.

Una noche la ciudad de Roma aparece devorada por las llamas. Despertados por el calor del fuego, los habitantes aterrorizados abandonan sus hogares, se precipitan en las plazas, y delirantes, blasfemando á Dios, se preguntan si aquello es el infierno que ha descendido sobre la tierra. No, se les dice que era el César que para distraerse habia mandado que la ciudad fuera incendiada. Al oir esto, la muchedumbre inclina la cabeza y calla. ¡Creia que Neron estaba en su derecho!

Sin mas evangelio que la palabra del tirano, allí aprendian, no que el hombre fuera hermano del hombre, sino que el plebeyo era esclavo de sus Césares.

Avanzad sobre el suelo ensangrentado del *Capitolio*, y se os ofrecerá el odioso espectáculo de vicios y estravios, que sublevará siempre la indignacion de la conciencia humana, mientras ella conserve el menor sentimiento de sus derechos.

No, en la antigüedad encontrareis hombres dignos de pertenecer al pueblo, pero no encontrareis el pueblo. Es obra esclusiva de los tiempos modernos.

Para que exista ha sido menester arrullarlo con el torrente de la *Convencion* y bautizarlo con la sangre de un monarca. Así es que hijo de la tempestad, es relámpago que ciega y rayo que pulveriza. Ah! pero tambien es sol que vivifica y dulce brisa que suspira.

El pueblo tiene dos faces:

Dócil, generoso, grande hasta lo sublime cuando se encuentra libre viviendo en la paz de la igualdad y la justicia:

Soberbio, indómito, feroz, cuando la débil planta de un tirano quiere oprimir sus espaldas de Titan.

Es arroyo que murmura y catarata que ruge.

Sensible á todo lo que es grande y lo que es bello, el clarin de los combates lo arrebata, la lira del poeta lo deleita.

Garibaldi lo arrastra á la pelea, Victor Hugo lo estremece con sus cantos.

A ese indomable combatiente que en el encarnizamiento de la lucha, parece llevar la desolacion y la muerte en la punta de sus bayonetas, miradlo despues de la victoria, y lo vereis llorando con el que sufre; abriendo presuroso sus protectoras puertas á todos los que ávidos de libertad demandanle un asilo para vivir en paz; siempre con la mano tendida recogiendo á los que caen, para estrecharlos despues entre sus brazos de hermano; en fin, dando movimiento y vida á todo lo que yacia en la inaccion y la muerte, porque, si es terrible en su destruccion, es sublime cuando construye.

Obrero infatigable del progreso, seguidlo en todos los instantes de su vida, y lo vereis siempre llevando su piedra al grande edificio social.

Ya sea en las tristes horas de la adversidad, ya en los dias felices de la victoria, jamas el cansancio ha logrado fatigar sus brazos ni debilitar su espíritu.

Si alguna vez la noche llega á cubrirlo con sus negras alas, siempre lo encontrareis de pié, preguntadle si duerme, y como Bruto os responderá impasible: no, estoy despierto.

Con el alma templada en el fuego del entusiasmo, no hay nada que lo detenga en su primer impulso. En vano el hacha del verdugo ha querido interponerse para cortarle el paso....en vano, porque él es inmortal. Caerán las cabezas, pero la idea queda y mientras la idea viva, vive tambien el pueblo.

Nada le impone, ni la terrible presencia de la muerte.

Los girondinos entonando la *Marsellesa* al subir las gradas de la guillotina, ahí teneis al hijo del pueblo sucumbiendo al pié de su bandera. Alegre, orgulloso de haber dado por la salvacion de su causa hasta el último aliento de su vida.

El pueblo nació con la *declaracion de los derechos del hombre*. Fué entonces que al mirarse en su conciencia y al encontrarse un coloso gritó con delirante júbilo ¡este soy yo!

Fué entónces, que cayeron las gradas que sostenian al hombre sobre el hombre, y que todos quedaron cubiertos bajo un mismo techo, porque desde ese dia todos fueron hermanos.

Ya el evangelio de los hombres no fué la palabra del tirano, fué la palabra de Cristo, que nos enseña que sobre la tierra no hay mas reinado que el reinado de la verdad.

¡Oh! los que pretendeis empuñar el látigo del despotismo, no entreis jamas en lucha con el pueblo, porque en todos sus combates la bendicion del cielo va flotando sobre su inmortal bandera.

Ya pasaron aquellos tiempos, en que un monarca esclamaba con la cabeza erguida: *L'Etât c'est moi*, y la muchedumbre sin comprenderlo, silenciosa, rendiale homenage postrada de rodillas.

Ahora es el pueblo quien levantándose orgulloso y sacudiendo el polvo en que ha estado hundido por tantos siglos, grita con voz tremenda: el Estado soy yo!, y el soberano quien deja caer la corona de sus sienes para ir á sepultarse en su mísera impotencia.

Porque, como ya lo he dicho, el pueblo de ahora no es la muchedumbre antigua.

Tambien adora sus ídolos; pero no entre las sombras del error, sino á la luz de la razon. Sus ídolos que son el derecho y la justicia, y ¡ay! de los profanos que violan sus santuarios.

El héroe jamas será esclavo, ha dicho Ciceron. Así es que cuando arrojo una mirada sobre nuestro pueblo; cuando recorro las páginas de su historia en que están grabadas las homéricas hazañas de una guerra de nueve años; cuando poco despues lo veo arrancar las piedras de la calle para hacer sus barricadas y desde allí defender sus instituciones democráticas contra la tiranía de sus mandones, una sonrisa inefable de alegría asoma siempre á mis labios, porque me digo al contemplarlo: este pueblo no ha sido creado para sufrir tiranos.

Miguel Herrera y Obes.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 4 de 1867.

Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se dice á este lo que sigue:

«Sr. Ministro: tengo el honor de adjuntar á V. E. para su conocimiento y efectos que puedan ser consiguientes, copia legalizada y traducida del aviso á los navegantes, publicado en Portugal por la Secretaría de Estado de los negocios de Marina y Ultramar, que me ha sido remitida por el Sr. Baron de Souza, Encargado de Negocios de S. M. F., pidiéndome su publicacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.

ALBERTO FLANGINI.

COPIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Desde el dia 1.° de Diciembre de 1866 inclusive en adelante, se elevará un farol lenticular en el fuerte de Ilheo del puerto de Funchall, isla de Madera, colocado sobre una columna de hierro.

La luz es roja, está á 34 mi sobre el nivel medio del mar, y es visible á distancia de 8 millas en buenas circunstancias atmosféricas.

Latitud N. 32° 37' 42".

Longitud O Greenwich 16° 55' 20".

Secretaría de Estado de los Negocios de Marina y Ultramar, 14 de Noviembre de 1866 — Está conforme (Firmado) *Baron de Souza*.

Está conforme—El Oficial Mayor interino de Relaciones Esteriores.

OSCAR ORDEÑANA.

Lo que se comunica á V. E. para su conocimiento y á fin de que se publique.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Sr. general capitan del puerto, D. Francisco M. Acosta.

Capitanía del puerto.

Montevideo, 4 de Enero de 1867.

Remítase á la imprenta de *La Tribuna* para que se publique por ocho dias consecutivos.

ACOSTA.

Estatutos de la sociedad de la Teja.

TITULO I.

De la Sociedad.

Art. 1° La sociedad formada en Montevideo para la compra y esplotacion del saladero de la Teja, segun acta de 30 de noviembre próximo pasado, queda definitivamente constituida con el nombre de *Sociedad de la Teja* y con sujecion á las condiciones espresadas en los artículos subsiguientes.

Art. 2.° El capital de la sociedad será de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en acciones de mil pesos cada una, las que podrán subdivisirse en medias acciones de quinientos pesos. De la suma indicada, se destinan ciento veinte y cinco mil pesos á la compra del saladero de la Teja, y el resto á capital en giro.

Art. 3°. La duracion de la sociedad será de tres años, á contar desde la fecha de los presentes estatutos; pero si antes de dicho término hubiese perjuicios que absorban una tercera parte del capital, la administracion convocará á la sociedad tan luego como pueda verificar la existencia de esos perjuicios; y los accionistas decidirán la continuacion ó liquidacion de la sociedad, votando al efecto en la forma prescrita en el artículo 12 título II.

Art. 4°. En ningun caso podrá estenderse la sociedad por un término mayor de dos años, á mas de los tres fijados en el artículo anterior, salvo conformidad absoluta de todos los accionistas.

Art. 5° Las acciones serán transferibles á la voluntad de sus poseedores tan luego como esté cubierto su importe por los socios originarios, salvo casos de trasmision hereditaria ú otros muy especiales en que, á juicio del directorio, deba admitirse la transferencia antes de llenar el requisito indicado. En cualquier caso, dicha transferencia no es válida, interin no se la haga constar en el registro que al efecto tendrá la sociedad.

Art. 6° La responsabilidad de los accionistas se limita al valor escrito de las acciones que representen y al haber que en su caso les correspondan por beneficios de la sociedad no distribuidos.

Art. 7°. La falta de pago de cualquiera de las cuotas que se exijan para integrar el capital, importa para el accionista que en ella incurra, la pérdida de lo que hubiere anteriormente entregado y de los derechos adquiridos; sin que esta pena lo exima de la responsabilidad á que hubiere lugar. La simple demora, mayor de tres dias desde aquel en que deba entregarse la cuota, dará lugar á una multa en relacion al perjuicio que dicha demora irrogue á la sociedad. Toda demora por tiempo mayor de treinta dias, será considerada como *falta de pago*.

Art. 8.° Cada accion representa un voto en las deliberaciones de la Asamblea general; pero el presidente de la misma, ademas de los que les correspondan por sus acciones, tendrá un voto especial de decision en caso de empate.

TITULO II.

De la asamblea general.

Art. 9.° La asamblea general es la reunion de accionistas convocada y constituida con arreglo á las prescripciones de los presentes estatutos.

Art. 10. La asamblea general se reunirá ordinariamente una vez cada año, para los fines indicados en el inciso 1.°, artículo 13 de este título; y estraordinariamente cuando fuese convocada por el directorio, ó por un número de socios que represente la tercera parte del capital.

Art. 11. En las reuniones hechas á la primera ó segunda citacion auténtica, constituye asamblea general un número de socios que represente al menos las tres cuartas partes del capital; pero si hechas la primera y segunda convocatoria, no se reuniese el número requerido, á la tercera resolverán á mayoría de votos los socios presentes y formalmente representados.

Art. 12 Entiéndase por mayoría la mitad mas uno de los votos en la asamblea general, esceptuando únicamente los casos á que se refiere el art. 3.°, título I; en los cuales para decretar la continuacion de la sociedad se requiere un número de votos que alcance á las dos terceras partes del capital; pues no siendo así, será obligatoria la liquidacion.

Art. 13. A la asamblea general compete:

1° Nombrar en sus sesiones anuales el directorio que deba administrar durante la faena inmediata los negocios de la sociedad, y designar una comision de su seno para el exámen de las cuentas y memorias de la faena pasada, que en la misma ocasion debe presentarle el directorio anterior.

2° Resolver en los asuntos que le fuesen sometidos cuando fuere estraordinariamente convocada por el directorio ó por los mismos socios, segun lo previsto en el artículo 10.

3.° Llamar á su seno al directorio para pedirle esplicaciones sobre cualesquiera de sus actos, lo que solo podrá efectuar mediante solicitud firmada por socios que representen la tercera parte del capital social.

4.° Resolver la disolucion ó continuacion de la sociedad al término de esta, ó antes de él si se presenta el caso previsto en el artículo 3.°, título 1, con sujecion en ambos casos á lo que prescribe el artículo 12.

5.° Determinar en caso de liquidacion las reglas generales que deben guiar al directorio encargado de efectuarla. (*Continuará*)

Estado Mayor General.

La Revista de Comisario del presente mes, se pasará hoy 15, y desde esa fecha hasta el 20 los Sres. Gefes y Oficiales agregados al E. M. P. se presentarán personalmente á justificar su existencia, los que residan en el Departamento de la Capital; y los que estén domiciliados en el interior de la República, lo harán por medio de certificados de los Sres. Gefes Políticos, Jueces de Paz ó Comisarios de Policía de su jurisdiccion.—Montevideo, Enero 12 de 1867.

Juan Manuel de la Sierra.
Gefe de la Mesa Central.

INTERIOR

Administracion General de Abastos y Tabladas.

Arroyo Seco, Enero 8 de 1867.

Sr. Director:

Tengo el honor de adjuntar los Estados y balances correspondientes á Diciembre pasado, por los que se demuestra que el producto de la renta en el mes, es de 10.780$52 cents., los que se han vertido en la caja de la Comision Estraordinaria Administrativa en las fechas siguientes:

Diciembre	15 1866........	$	2,000
Idem	22 «........	«	2,400
Idem	29 «........	«	1,700
Enero	5 1867........	«	2,400
Idem	8 «........	«	1,221 45
«	« «importe del presupuesto y otros gastos	«	1,059 07
			$10,780 52

Por fianzas otorgadas de ganados introducidos con guias indebidas quedó en 1.° de Dbre., una existencia de 1107 reses estimadas en 8521$ 80 cents., se han otorgado fianzas en todo el mes por 995 reses importantes 8725$ 40 cents. y se han chancelado por haber justificado la propiedad 355 reses avaluadas en 3146$ 80 cents. quedando una existencia para Enero de 1867, de 14,100$ 40 cents. valor de 1747 reses; se ha otorgado igualmente fianzas por 345 yeguas estimadas en 850$ que deben justificar la propiedad las guias de los Departamentos correspondientes.

La existencia en la caja de la Comision E. Administrativa por importes de ganados introducidos fuera de guia, ó de marcas desconocidas, es 903$ 51 cents.

Dios guarde á V. muchos años.

S. Zubillaga.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Leon Domecq.

Publíquese. *Leon Domecq.*

La Libertad de sufragio.

En un pueblo de libres en el cual rige el sistema republicano como es el nuestro, todo ciudadano tiene el derecho de alzar la voz en defensa de sus derechos conculcados; toda vez que sea con el debido acatamiento á las Leyes y á los mandatos del Gobierno, y como los momentos aciagos porque pasamos nos imponen á los buenos ciudadanos ese deber, sopena de abdicar con nuestro silencio esa gran soberanía que nos pertenece como hombres del pueblo.

En esa conviccion y como asunto de actualidad, vamos á hacer público para conocimiento del Superior Gobierno y de quien se interese en que las prerrogativas que la ley nos acuerda sean una realidad, asuntos que si bien algunos los consideran de poca importancia, no lo son para los que se interesan en la moralidad de la administracion de justicia desde su base, cual es, la eleccion de Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz.

¿Quien creeria que un Juez de Paz puede de su propia voluntad hacer Tenientes Alcaldes á su antojo, y alguno de ellos (dicen) que militar de línea, hombre no permanente en el punto, y desconocido de la mayor parte del vecindario?

¿Quien creeria que habiendo setenta y tantos votos en contra de ese nombramiento, á las dos de la tarde no habia mesa ni comisionado para recibirlos, y al protestar ante el Juez de la Seccion, por aquel abuso cometido por su comisionado este no quiso admitirlos, debiendo haberlos admitido limitándose á la inspeccion de ellos si eran ó no legales, desde que eran horas competentes? Lo que dió motivo para elevar en el acto la protesta á nombre de setenta y tantos vecinos al Superior Tribunal de Justicia, declarando su voluntad por el candidato Martinez, con una gran mayoría, y se dice, (pero nos cuesta creer) que ha sido aprobado el nombramiento del que tenia minoría, ¿sin el correspondiente informe que puede dar el Sr. Comisario de la Seccion, tanto de las condiciones de ambos candidatos, como del modo que se procedió á la eleccion? y si preciso fuese la declaracion del mismo Juez que como hombre de honor no seria capaz de falsear la verdad de lo sucedido, bajo juramento?

Pasemos ahora á la eleccion de Jueces de Paz, dando publicidad á la siguiente Protesta de varios Tenientes Alcaldes.

Exmo. Sr.

Los abajo firmados Tenientes Alcaldes de la Seccion ante S. S. con el debido respecto nos presentamos y elevamos la mas formal protesta contra el acto que ha tenido lugar el dia 25, designado por el Superior Gobierno, la eleccion de Jueces de Paz, cuyo acto ha venido de hecho á coartar nuestra libertad de sufragio privándonos de instalar nuestra firme voluntad por el candidato de nuestra confianza y como fieles intérpretes de la de nuestros representados: Pues que siendo ocho los Tenientes Alcaldes de la Seccion (son siete) algunos de ellos hechos espresamente por el Juez, asistieron siete (uno de otra seccion) número suficiente para efectuarla, pero estando un Sr. Madrazo en comision contraria, cuyo derecho á ingerirse en el asunto no podemos de ningun modo reconocerle, viéndose que seria vencido legalmente llamó é hizo retirar tres de su círculo, y en el momento apareció una lista de doce Tenientes Alcaldes (aumento que estrañamos) mucho mas cuando interrogado por nosotros ese Sr. Troncoso de otra seccion, contestó sorprendido, que el Juez lo habia llamado para que asistiese á la eleccion; eso nos acabó de revelar la estratagema ilícita que habia por medio, con lo que el Sr. Alcalde Ordinario determinó que quedaba aplazada la eleccion; Por tanto á S. S. pedimos que, en virtud de haber habido suficiente número de votantes, y de conformidad con el decreto gubernativo y con la circular del Superior Tribunal de Justicia que designa los dias fijos para las respectivas elecciones, (cuya copia remitida por el Sr. Juez de Paz obra en nuestro poder) se sirva dar por válida la eleccion que resulte unicamente de la reunion del dia citado, sin apelacion: Protestando en caso contrario, una y cuantas veces haya lugar contra el nombramiento de un Juez de Paz que sea dirigido por el Sr. Madrazo; reservándonos el derecho como Tenientes Alcaldes de elejir un Juez de sanos sentimientos, de firme voluntad, fiel á nuestra causa, y sin mas director que el cumplimiento de su deber, y como vecinos el de la inspeccion sobre la legalidad del nombramiento de Tenientes Alcaldes en caso necesario.

Por cuanto esperamos de la rectitud de S. S. resolverá lo que halle de Justicia.—Tenientes Alcaldes—*Pedemonte, Borges, Mondotey, Martinez.*

La presente protesta pasó con fecha 27, del Tribunal al Sr. Fiscal para que tome vista, y esperamos su resolucion; como tambien que se pida un informe sobre el nombramiento del Teniente Alcalde de los Santos, á el Sr. Comisario de la Seccion que está en conocimiento de todo, y cuya imparcialidad corresponderia á que el Superior Tribunal juzgase con conocimiento de causa, salvándonos de ese modo, de dejar establecido un precedente funesto, y garantiendo los derechos del pueblo para el porvenir.

Postergada la eleccion de Juez de Paz, el Superior Gobierno ordenó que se procediese á ella el dia 30 de Diciembre; en efecto los Tenientes Alcaldes asistieron por un deber de obediencia, y resultó que no eran sinó siete los Tenientes Alcaldes de la Seccion! Preguntando entónces á el Sr. Alcalde Ordinario, cuántos eran los de la seccion, contestó que siete; repitiéndole que cual era el motivo que el dia 25 no tuvo lugar la eleccion porque el decia que eran doce y que no habia número y ahora resultaban ser siete? Dijo así, el dia 25 tenia órden de hacerla con doce, y hoy la tengo de hacerla con siete; queriendo por consiguiente protestar nuevamente contra la eleccion, á lo que él dijo que no se admitia protesta, y que se harian cargos muy grandes contra ellos si protestaban; haciéndoles dar su voto; pero, como la protesta estaba elevada en oportunidad esperamos su resultado.

Veamos ahora cuales serian los resultados de una eleccion ilegal, que tragese el deconocimiento de la autoridad impuesta: que sus mandatos no serian obedecidos por la mayoría, y resultarian que de un vecindario unido saldrian varios círculos en disidencia, que no acatarian autoridad alguna, sobreviniendo el desquicio en la sociedad, ó la imposicion á la obediencia por la fuerza; ¡paso inmoral! que nos arrastraria á el sacrificio de nuestra libertad, y que de tener lugar, ya podiamos borrarnos el nombre de hombres libres, y si darnos el de siervos.

Todo hombre de carácter independiente debe combatir esos abusos que nos auguran un

FOLLETIN

67

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

—¡Oh! ¡vos! exclamó con el cabello erizado y la vista desencajada....¡Conque tú eres el muerto....tú el verdadero conde de Sotojove!

—Yo soy, contestó este dando un paso adelante.

—¡Perdon!

—Silencio, víbora.

La condesa se cubrió el rostro con las manos. Cuando levantó la cabeza, el conde estaba sentado con lenta frialdad é indiferencia, como si nada hubiese sucedido.

Pero la situacion habia cambiado completamente.

La condesa era la víctima que se arrastra, el criminal que no puede huir, el malvado que tiembla delante del juez.

—Reanudemos nuestra conversacion, condesa, dijo Malvar, sin notarse en su voz la mas lijera alteracion. Creo que habiais rehusado el convite que os hacia á las bodas de vuestra hija, oponiéndome razones políticas que yo destruí fácilmente. Sepamos á que atenernos. ¿Vendréis á Asturias.

—Si....iré, tartamudeó la condesa.

—Os ofrezco un viaje sumamente divertido. Caminaremos en un mismo carruaje; vuestros efectos marcharán delante de nosotros: asistiréis á las bodas de Matilde, y despues presenciaréis un célebre juicio que debe verificarse allí.

—¡Un juicio!

—Sí. Ya recordaréis que el segundo encargo que os hice, fué el que me buscaseis ciertos papeles por encargo de un amigo, muerto alevosamente en una oscura encrucijada.

—¡Oh!

—Pues bien: los papeles han parecido.

—¡Han parecido! esclamó la condesa, casi fuera de si.

—Obran, por fortuna en mi poder.

—¿Y revelan toda la historia?

—Toda.

—¡Piedad, hombre ó demonio! exclamó la condesa arrastrándose por el suelo.

—¿Por qué temeis? ¿sois acaso la culpable?

—¡Oh! En nombre del cielo....

—¡El cielo! contestó el conde con amargura. No pronuncieis esa palabra.

—¿Por qué?

—Porque el cielo tiembla á veces, cuando la monstruosidad humana lo invoca.

—Bien, callaré.

El conde volvió á adoptar su tono indiferente.

—Hay en esos documentos cosas peregrinas, prosiguió sonriéndose. ¿Queréis saberlas?

—No....no.

—Os complaceré, condesa. Os veo tan turbada, sin duda por la sensibilidad exquisita de vuestro carácter, que no puedo permitir que esteis en esa postura. Levantaos.

La condesa obedeció silenciosamente.

—Ahora que estáis enterada de todos los pormenores de nuestra expedicion, prosiguió Malvar, bueno es que prepareis todo lo necesario para la marcha.

—¿Pero cuando vamos á partir? preguntó la condesa tímidamente, pero esperanzada en burlar á su perseguidor.

—Esta misma noche.

—Concededme entonces algun tiempo. Necesito estar sola.

—Ved un ruego que no puedo complacer.

—Eso es decir que no os separareis de mi.

—Justamente.

—¿Acaso recelais?

—Pudierais olvidaros de la conversacion que acabamos de tener.

La condesa cruzó sus manos sobre el pecho.

—Es decir, que buscais vuestra venganza. Seamos ingénuos, exclamó, dominada por un arrebato de furor. Vos, hombre, espíritu, ó lo que seais, habeis encontrado el crímen, y quereis castigarlo.

—Os extraviais, condesa, replicó Malvar. Os llevo á Asturias, para que asistais á la boda de vuestra hija: podiais temer, si fuérais la única convidada....Pero ván muchos mas.

—¿Cuando?

—Dentro de una hora lo mas tarde.

—¿Y quienes son?

—Antiguos conocidos vuestros sin duda.

—¡Oh! ¡sus nombres!

Y la condesa temblaba de los piés á la cabeza.

—En primer lugar, respondió Malvar, vá mi digno amigo el baron de San Yuste.

—¿Mr. Bignen?

—El mismo, si os empeñais.

—Esto es horrible.

—Tambien asistirá su apreciable esposa, Elena de Nolian.

—¡Ella!

—Su hija Gabriela formará parte del cortejo. Se me olvidaba deciros, que tambien se casa en el mismo dia. ¿No sabeis con quién?

—No.

—Nada menos que con el hijo único de Don Cárlos de Montalban. Ya veis, todos son paisanos y conocidos. Pasaremos unos cuantos dias en dulces pasatiempos, recordando las dichosas épocas en que nosotros entrábamos por las puertas de la primavera de la vida. Un sábio ha dicho, que mas se goza con los recuerdos que con la realidad; por lo tanto, no gastemos el tiempo inútilmente. Nuestros amigos nos aguardan en los correspondientes carruajes. El mio está esperando; y digo el mio, porque, aunque humilde religioso, tengo bula de Su Santidad para usarlo. Honradme, pues, con aceptar mi mano, y marchemos.

Y al mismo tiempo se la presentó, con una galantería tal, que hubiera honrado al mas instruido pisaverde de la época.

La condesa volvió á caer al suelo.

—Matadme ántes, exclamó.

—¿Qué, os resistis?

Y le lanzó una mirada tan fulminante, que la dama quedó petrificada.

—Prefiero la muerte.

—Entónces, os lo mandaré de otro modo. Catalina Goya, seguid al conde de Sotojove.

El monje, con un ademan majestuoso é imponente, volvió á mirar de tal manera, que la condesa nada tuvo que replicar.

Pálida como una estátua, miró con ojos extraviados al hombre que encadenaba todos sus accesos.

Este le presentó la mano y ambos salieron del salon, como dos figuras silenciosas se destacan de un tapiz antiguo.

Un coche les esperaba á la puerta del palacio: subieron á él, y se alejaron por las tenebrosas calles de Madrid.

CAPITULO XXV

VIVA LA PEPA.

¡No; yo no moriré así!
¡Morire! ¡Demonios del infierno!
Don de Rislandia.

A todo escape se dirigió el coche hácia la calle de Santa Teresa, donde se levantaba el palacio de Peñafiel.

Aunque la condesa ignoraba el punto á donde se dirigian, comprendió, mas bien por una intuicion de su mente que por la topografía del terreno, que se acercaban al edificio en el que habia encontrado á Matilde.

En efecto, pocos minutos trascurrieron para que el carruaje se detuviese en su puerta.

Volvió Malvar á presentar su mano á la condesa, y con el mismo silencio y gravedad que en un principio, penetraron en el palacio.

Una numerosa servidumbre se inclinaba ante el conde, y dos pajes les precedian con bujías en la mano.

Llegaron á un salon cuadrado, cubierto espléndidamente de lujosos muebles.

El conde señaló un asiento á la de Segalvo, y le dijo con aquel tono imperioso que él sabia adoptar, en los momentos tan conveniente.

—Esperad aquí, señora.

La condesa cayó en un sillon como un ser inerte.

Malvar salió en seguida, dirigiéndose al centro del edificio, acompañado de su mayordomo.

Penetraron en una magnífica sala, cubierta de espejos, de cuadros y de colgaduras.

Una espléndida araña de cristal esparcia torrentes de luz, y presentaba con todo su mágico brillo los dorados muebles de aquella estancia casi régia.

El mayordomo colocó cerca de una mesa un hermoso sillon forrado de terciopelo carmesí, en cuyo respaldo se veian bordadas en oro las armas del conde.

Este se sentó en él, y aunque formaba un raro contraste su modesto hábito con la riqueza que le rodeaba, no por eso dejaba de darle un prestigio mas grande y un atractivo mas poderoso.

Miró tristemente el conde á su mayordomo, y le preguntó:

—¿No han venido aun?

—No, señor, contestó el mayordomo inclinándose.

—Está bien: quedais encargado de introducirlos en esta sala luego que estén juntos. Aquí espero.

—Cumpliré fielmente los deseos de V. E.

Salió el mayordomo, y el conde quedó apoyado en la mesa.

Luego que estuvo solo, este hombre vigoroso é infatigable pareció rendirse á los sentimientos de su corazon: su frente se cubrió de honda tristeza; desapareció su gesto amenazador y sombrío, quedó luchando consigo mismo, como si su alma buscase un momento de reposo.

Acaso en aquel instante derramaba una mirada retrospectiva sobre todos los sucesos de su vida, ó tal vez daba el postrer adios á su existencia agitada y borrascosa.

Despues de un largo periodo de meditacion, exclamó, como si un pensamiento mas poderoso que su voluntad arrancase de su seno las ideas que le agitaban:

—¡He venido! ¡Dios ha protegido mis pasos, he vuelto á mi patria, por la que he suspirado dos años contínuos! La torre de Quessant, tumba que se nos habia señalado para expiar una accion heróica, no ha sido suficiente para encerrarnos. Quebramos sus cerrojos, abrimos sus puertas, burlamos á nuestros carceleros, y nos arrojamos al Océano, como único medio de salvacion....;¡He venido! Despues, la lucha de la inteligencia ha tenido que ceder su puesto á la lucha de la materia....No podia ser de otro modo. La condesa de Segalvo....la impostora, la terrible hija del crímen, está en mi poder. Volverá la virtud á conquistar su imperio, y la justicia á recuperar sus vulnerados derechos. Todo está terminado pues. He concluido mi obra... Luego que la razon y la humanidad estén satisfechas, volveré al solitario monasterio, de donde me sacaron las tempestades que bramaban sobre esta pobre España, sobre este pais generoso, tan mal comprendido y tan mal gobernado. Ya que mi mision ha sido buscar la paz de los vivos, buscaré para mi la paz de los muertos. Se acerca el momento....Mis amigos no deben tardar en llegar, y á las doce de la noche debemos partir para Asturias. Aun ten paciencia, corazon mio: poco te resta para llegar al descanso.

Quedó el conde con una mano apoyada en la mejilla, ahogando tal vez en el fondo de su corazon los encontrados sentimientos que lo agitaban, cuando se abrieron de par en par las puertas del salon.

Eran los que esperaba.

El baron de San Yuste y su esposa.

Cárlos y Gabriela.

Genaro y Matilde.

La pobre Tula venia detrás de todos.

Ginés no se atrevió á dar un paso adelante.

Quedó en la puerta inmóvil y temblando.

Roberto de Malvar habia dispuesto reunirlos en su palacio antes de partir. Para esto no habia perdonado medio á fin de que nada faltase á los que mas sufrian.

Sus deseos se habian cumplido con una exactitud prodigiosa. Aquellas personas tan queridas estaban á su derredor.

Las numerosas peripecias que se habian acumulado en aquella noche, apenas permitieron á todos los presentes tener un momento de descanso y de reflexion.

Nadie sabia, por lo tanto, el pensamiento del conde. Preocupado cada cual con su felicidad, soñaba con un porvenir dichoso y tranquilo.

El que parecia mas satisfecho, era el baron de San Yuste.

—Os felicito, mi querido amigo, dijo Malvar, al ver el feliz resultado de las operaciones de esta noche. Dios está siempre al lado de la justicia.

—Dios no abandona jamas á los que le aman, contestó el baron, arrebatado por la alegría.

—Sin duda, señora, prosiguió el conde, dirijiéndose á la baronesa; habeis sufrido terribles pruebas.

—Espantosas, contestó Elena de Noilan; pero ya soy feliz. Estoy en el seno de mi familia.

—¿Y nada os falta?

—Quiero tan solo no separarme de ellos.

La baronesa, aun desconocida por las rápidas escenas que habia experimentado, no se acordó de un infeliz que sufria en aquel momento: de Anselmo.

—Ese deseo, amiga mia, va á cumplirse, replicó el conde. Ha cesado de combatirnos el fatal destino que nos separaba, y desde hoy renace la esperanza en nuestro porvenir. Todos hemos experimentado esa eterna inquietud que se apodera del corazon humano, cuando somos víctimas de la desgracia. El mundo, el roce incesante de la sociedad, en donde luchan y se agitan los gérmenes de la vida; esta marea tempestuosa que nos lleva á un límite mas lejano que el de nuestros deseos; este laberinto donde el génio del mal ahoga por regla general las nobles aspiraciones, los sentimientos generosos de algunos espíritus benéficos, no son para los que han regado con lágrimas la árida senda de los dolores humanos: es preciso una trégua, un instante de descanso. ¿Sabeis donde esta puede encontrarse?

—No, contestó la baronesa.

—Yo os lo diré: en Asturias.

Pintóse en todos los semblantes la mas viva alegría.

—¡En Asturias!

—Sí, continuó Malvar. Allí existe un castillo colocado en el fondo de un valle delicioso, entre la tierra y el mar, como un viejo solitario que busca su apoyo entre estos dos poderosos elementos.

EXTERIOR

Buenos Aires.

GACETILLA

TELEGRAMAS.

SOLICITADAS

Observaciones meteorolójicas.

Cuenta corriente

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DE ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solís

Gran Café Ibérico

REMATES

Por Rafael Ruano

Por C. Moratorio.

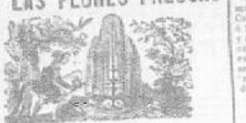
AVISOS Y ANUNCIOS

¡ABRIR POZOS!

BOLSA MONTEVIDEANA

EL TENIENTE CORONEL D. Juan Quinteros. (Q. E. P. D.)

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

[illegible]

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza. Debilidad, é Histerico.

[illegible]

Asperezas, Ronchas, Qemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

[illegible]

FALSIFICACIONES

[illegible]

LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, N. Y.

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA : PELO



PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR

CASPA Y COSTRAS

[illegible]

LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva York.

IMPORTANTE
PARA TODOS!



[illegible]

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
Y EL
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

[illegible]

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP



DE UN FACULTATIVO DE ORIZABA
Orizaba, 12 de Diciembre 1864.

[illegible]

J. JOAQUIN DIAZ DE LA VEGA.

DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES
Vera Cruz, 16 de Noviembre 1864.

[illegible]

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garalcoeches y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

A los Estancieros

P. Glot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschow, de Calbe ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelle, etc., etc., y á elegir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Porque sabido y es comprendido que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Glot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 17 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas........... de 10 á 20 » » »

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Glot hay una tropilla grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruaje que ha traido hace poco el Sr. P. Glot.—Aunque el Sr. Glot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á mas recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una.—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n8-perm

---

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Inventores y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermont-Ferrand, y miembro correspondal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con cuarenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Exposiciones en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para surtir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion.—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirigirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demas dias de la semana.—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno
» » Apolinario Benitez y Ca.	» » Lavalle y Ramos.	» » Enrique Ochoa.
» » Mariano Cabal.	» » Eduardo Lumb.	» » Enrique Tomkinson.
» » Mariano Casares.	Señores Madi y Mota.	» » Tomas Tomkinson y Ca.
» » Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	» » Zumarán y Ca.
» » Viuda é hijos de Gándara.	» » Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul G. de S. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
» » Daniel Zorrilla.	» » Juan Mac. Coll.
» » Juan Quevedo.	» » Leon Domecq.
» » Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,333	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

FOTOGRAFIA MASONI
101---RINCON---101
Se sacan toda clase de retratos.

QUÍMICA
El Catedrático de la Universidad se ofrece para dar
Lecciones particulares de Química
Ocurran á la Botica de Solís, esquina Buenos Aires y Juncal, plaza del teatro de Solís. d26-1m

---

Al comercio
LA SOCIEDAD DE FRAY BENTOS, GIEBERT Y COMPAÑIA.

Habiendo cedido á la «Liebig's Extract of Meat Company, Limited» de Lóndres y del Rio de la Plata, cuyos artículos de asociacion se encuentran debidamente registrados y archivados en el Tribunal de Comercio de Montevideo, todos sus derechos, intereses y títulos de propiedad ya sea en el Rio de la Plata ó en cualquier otra parte, todo su activo y pasivo quedará desde el 1o. de Enero de 1867 á cargo de dicha «Liebig's Extract of Meat Company, Limited»—Fray Bentos, 28 Diciembre 1866.

Sociedad de Fray Bentos.
Giebert y Ca.
The Liebig's Extract of Meat Company Limited.
G. C. Giebert—Gerente general.
J. Harris (Richadero) } Delegados
A. Hoffmann (Montevideo) }

Liebig's Extract of Meat Company, Limited.
Escritorio central: 43 Mark Lane, Lóndres.
DIRECTORIO.
D. E. Bouvebear, Presidente, Lóndres.
» Cárlos Gunther
» Baron de Mauá } Vocales.
» Otto Günther
» Félix Grimer

Depósito central y analítico 81 plaza de Mer, Amberes, bajo la direccion inmediata del baron Liebig, director del departamento científico, profesor de química y presidente de la academia de ciencias de Munich.

Gerente general en América del Sud—Don G. C. Giebert, Fray Bentos.

BANQUEROS.
Bank of England, Lóndres.
SS. Mauá y Ca., Rio de la Plata.
SECRETARIO.
Don Cárlos Butler, Lóndres.
AUDITOR.
Don Jos. Newyer, Lóndres.
AGENCIAS GENERALES EN EL RIO DE LA PLATA.
SS. Schwemberg y Ca., Buenos Aires.
Don Augusto Hoffmann, Montevideo. e. 1o.-1 mes.

MUDANZA DE LA
Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16
EN LA
17 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 17

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán atendidas con toda prontitud.—Antonio Braga. e14—pm

---

Inmigracion Europea

Contratos de servidumbre sucursal de la Agencia de los Sres. Schmaltz y Beildeloff en Paris, la mas acreditada en Francia y con ramificaciones en toda la Europa.

Autorizados los que suscriben por los Sres. Schmaltz y Heildeloff para establecer una corriente de inmigracion europea á la República del Uruguay, ofrecemos cumplir con exactitud los pedidos de sirvientes, cocineros, mucamos, artesanos y toda clase de operarios para los establecimientos rurales, agrícolas é industriales, bajo las condiciones y garantias estipuladas en el prospecto que se entregará al solicitante.

[illegible]

Los contratos serán hechos por las autoridades del punto donde se contratará el inmigrante y visados por el Agente Consular de la República, cada contrato para la identidad del individuo será acompañado del retrato fotográfico.—Agencia calle de Zavala núm. 126.—A. Las-Cases Olave y Ca. d. 23-1mes.

Banco Mauá y Ca.

Hacemos público que desde el dia 16 del corriente, ponemos en circulacion nuestros billetes de un peso, 50 centésimos y 20 centésimos, Serie B.—Montevideo, Enero 9 de 1866.—Pp. Mauá y Ca.—J. Hayden. e. 10-15 p.

COLEGIO SOLEIL
104—CERRITO—104

En este colegio solo se recibe el número determinado de 30 alumnos externos y un interno de la edad de 8 á 9 años—Precio: $ 3 86 para los externos y $ 20 para el interno, pagaderos por mes adelantado.

CURSO DE ESTUDIOS COMERCIALES
DE 7 Á 9 DE LA NOCHE.

1a Parte—Estudios comerciales y teneduria de libros, enseñada tal cual se aplica en los escritorios del negociante, banquero y comisionista.

2a Parte. Aritmética comercial, dividida en dos clases inferior y superior.

3a Parte—Idioma francés, enseñado bajo un método teórico-práctico, dividido en dos clases.

El jóven que desee cursar todas las tres clases paga por mes adelantado $ 6, el que se aplique á dos clases paga $ 5 y por una sola clase $ 3. d25-25p 5p3a

Pianos de Pleyel
175 — Calle Buenos Aires — 175
d12-1m

Atencion Habiéndome sido sustraida la Reforma de mi finado esposo Coronel Julian Calderon la cual es la que dió el General D. Manuel Oribe en el año 1836 al 38 é importa la cantidad de 7,000$ moneda antigua, y habiendo llegado á mi noticia que dicha reforma se halla empeñada por el individuo que me la llevó arbitrariamente, se le ruega á la persona que la tenga la entregue en la calle del Cuarein al lado del almacen de D. Antonio Fatalia, que se le devolverá lo que por ella hubiese dado á mas de quedarle sumamente grata como tambien si alguna persona sabe quien la tiene, y quiera avisar en la misma casa, será gratificado, previniendo que se han tomado las medidas necesarias para que solo sea útil á sus legítimos dueños hoy que lo son los menores hijos del citado Coronel.—Montevideo 1o. de Enero de 1867.—Dominga T. de Calderon. e. 11-10p.

Volanta Se vende una de 2 ruedas con vuelta entera, completamente nueva, construida en el país con todo gusto, de 4 asientos cómo para un solo caballo con su rico arnes correspondiente; el que se interese para tratar puede ocurrir á la calle Cerrito núm. 203 almacen de fierro y carbon etc. e. 11-15 p.

Cárlos Dodero De nacion Italiano, avisa á sus compatriotas y al público en general, que habiendo recien llegado de Italia, ha establecido su domicilio en esta hermosa ciudad, ofreciendo sus servicios para afinar y componer pianos de fortes que quieran favorecerlo, paso su domicilio calle del Juncal núm. 125 casa de Lazaro Sboeri. e. 15-16 p.

Junta ECONOMICO-ADMINISTRATIVA del Departamento.—Oficina de Contribucion Directa, calle del Sarandí 192.—Debiendo los vecinos hacendados de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa, correspondiente al año de 1867 por los Cereales que hubieran cosechado, se les señala desde el 15 de Enero hasta el 31 de Marzo próximo, plazo improrrogable, para verificarlo en la Oficina de Recaudacion, calle del Sarandí núm. 192, quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen.—Montevideo, 10 de Enero de 1867. e. 9-1 mes.

D. Pablo Hastire Se ruega á dicho Sr. consignatario de 1,9 14 E. 2 cajones semillas Españolas, venidas en la barca francesa «Sainte Marie» procedente de Burdeos, de recibir en la casa consignataria Maldonado y Ca. dichos efectos, dentro del término de 15 dias.—Pasado este plazo, se venderán en remate público, para pagar el flete y demas gastos.—Montevideo, Enero 12 de 1867. e.12-8 p.

A los barberos Se vende la barbería sita en la calle Yacaré núm. 17, con todos sus útiles para trabajar; el dueño la vende por no poderla atender y con acceso á la Bara.—El que se interese por ella ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 97. e.12-3 p.

Cuaderno del lavado En esta imprenta se venden tomas impresos para las cuentas de la ropa que se da para lavar, y que economizan mucho el tiempo, á la vez que sirven de garantia en las casas. El uso de ellos ...se vende por docena y por gruesa.

Le Capitaine [illegible]

Banco italiano [illegible]

D. Pedro Laralde [illegible]

Quinta [illegible]

5 pesos DE GRATIFICACION—Se ha perdido hoy, á las 5 de la tarde, un perro ... Montevideo 12 de Enero de 1867. e. 11-3p.

Banco Comercial [illegible] Montevideo, Enero 10 de 1867.—M. A. Cunha. e. 11-3p.

Cartera SE HA PERDIDO—Antes de ayer se perdió una con poca plata adentro, ... e. 11-3p.

Flor DE UN DIA, drama en verso por A. Campodónico.—Se vende en las principales librerias y por mayor en la imprenta de EL SIGLO.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ... e. 7-perm.

Leche [illegible]

Pichincha [illegible] e. 10-8 p.

Té té De las mejores calidades y á un precio muy módico—Almacen inglés, calle 25 de Agosto núm. 37 y 39. e. 8-1 mes.

Al público En general y al comercio. Todos los que tengan cuentas, vales y documentos á cobrar al abajo firmado, se presentarán en su casa, calle del Gerendarzo núm. 34, dentro del término de 30 dias, á contar desde la presente fecha, advirtiendo que pasado dicho término, no será reconocida ninguna.—Montevideo, Diciembre 18 de 1866—Pedro Pocco. d. 18-1m.

J. E. A. Oficina de Contribucion Directa.—La Receptoria de este Departamento, previene á los contribuyentes del Departamento, que en virtud de disposicion superior, se ha fijado el presente de 15 de corriente hasta el 31 de Marzo próximo, para efectuar las declaraciones de Capitales y pago de cuotas, ... e. 11-10p.

Banco Comercial Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno, con hipoteca de las rentas de Mercados, Corrales y Tablada, pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir un mes de los intereses devengados.—Montevideo, Enero 10 de 1867.—M. A. Cunha. e. 11-8 p.

Al público [illegible] c11 8p

Zapatero Por tener que ausentarse de este país, se vende un surtido de hormas y ... zapateria calle de las Piedras núm. 174. ... e. 12-3p.

José Pio Lloret Y ECHANDIA.—Se desea saber el paradero de este jóven español natural de San Sebastian, para un asunto de familia que le interesa.—Agradecerá cualquier informe que se dé, en la calle 25 de Mayo núm. 267. e. 12-3p.

Leche de yegua Las personas que quieran tomar de esta ocurran al nuevo tambo que se ha establecido, calle de Canelones núm. 75 frente á la carpinteria de Garibaldi e. 12-3p.

Se necesita Una morena y una mujer ó muchacha para cuidar un niño en la calle de Sarandí núm. 188—Montevideo Enero 11 de 1867. e. 12-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Adolfo Tamponi Sosa y emplazo á todos los acreedores de D. Francisco Perez Montero para que á las 12 del dia 18 del corriente comparezcan en la sala del Juzgado á fin de procederse al nombramiento de la persona que debe intervenir en los negocios del fallido de conformidad con el art. 1619 del código de comercio—Montevideo Enero 10 de 1867—Felix de Lizarza—Esc. público y de comercio. e. 12-3p.

Un jóven Un jóven español edad 22 años desea colocarse en tienda ó almacen, en la ciudad ó partido de campaña, el que lo precise dirigirse á la calle del Piedras ó muelle viejo núm. 181 e. 12-3p.

Cocinero ó cocinera Se precisa para el Paso del Molino calle 25 de Agosto núm. 39. e. 12-3p.

Aviso de policia Señálase el plazo de 15 dias, empezando á correr dicho plazo desde el 1o de Enero entrante de 1867, para que los dueños de perros ocurran á la casa central de Policia á munirse de la Patente y chapa correspondiente. Incurriendo los que no lo hicieren en la pena de perder sus perros.—Montevideo, Diciembre 21 de 1866—Ramon Irigoyen, Oficial 1o.

Al comercio Y AL PÚBLICO. Nombrado desde mis primeros años por mi familia y por los conocidos como mi Sr. Padre D. Francisco Mora, había creido que este fuese uno de mis nombres y lo había usado siempre con gusto por el aprecio natural respecto del autor de mi existencia. Con motivo de haber en mi familia otro hermano mio D. Francisco, de las segundas nupcias de mi Sr. Padre, me he cerciorado de que mi nombre es Agustin y será el único que usaré en adelante. Ni en mi nombre de Agustin, ni en el de Francisco, me he tenido jamas motivo de variar mi apelativo intencionalmente y reconozco todas las obligaciones contraidas bajo la firma anterior de «D. Francisco Mora», para cumplirlas con la exactitud debida y acostumbrada. La firma de la casa desde hoy en adelante será de «Agustin Mora».—Montevideo, Diciembre 31 de 1866. e1-15p.

Tipos en venta En este establecimiento hay para vender como 2000 lb. tipos, en perfecto estado, y surtidos para diarios, periódicos ú obras, con bastardillas, versalitas, letras para títulos, viñetas, etc.—Precio acomodado.

Propietarios Y ALBAÑILES Varios son los que se quejan de que pasa de un mes que tienen sus solicitudes presentadas para edificar en la oficina de Obras Públicas, y apenas de tener que costearse todos los dias hábiles á preguntar si los despachan, no por esto la consiguen una que tienen ... de que se compone la Comision científica Municipal que ... lo hacen público, á fin de que la Comision E. Administrativa, de cuya corporacion dependen aquellos señores empleados, se digne ... para que cumplan con su deber.—Varios propietarios y albañiles que quieren edificar. e. 5-8p.

Colegio NACIONAL-ORIENTAL—Plaza de la Independencia núm. 66—Desde el dia 10 del corriente, volverán á funcionar las clases generales. Este establecimiento admite pensionistas, medio-pensionistas y externos á precios módicos, conforme á la tarifa que figura en el programa general de estudios, que se dará á quien lo solicitare.—Montevideo, Enero 7 de 1867—El Director. e. 8-10p.

Sociedad «AMISTAD IBÉRICA»—Llegado ya el plazo que los Estatutos de esta sociedad tienen prefijado para que la comision directiva dé cuenta de su administracion durante el semestre vencido en 30 del año próximo anterior, se convoca, de conformidad con los mismos.—Estatutos, á reunion general, que habrá de verificarse en los altos del gran Café Ibérico, el dia 13 del corriente á las 11 de la mañana. e. 8-6p.

No estando Aun liquidadas las testamentarias de D. Juan Camejo Soto, de Da. Victoria Maria Alvarez de Camejo, su esposa, de D. Antonio Camejo (hijo), de D. Juan de Achucarro y de D. José Francisco de Sostoa, prevengo al público, por lo que le pueda interesar, que siendo yo una de las principales herederas de dichas testamentarias, consideraré nula y sin ningun valor cualquiera ó cualesquiera enajenaciones que en lo sucesivo se hicieren sin previo consentimiento mio. Prevengo igualmente que ninguna persona podrá enajenar ninguno de los bienes pertenecientes á dichas testamentarias ni ... á la sucesion de D. Juan Camejo Soto, de su esposa Da. Victoria Maria Alvarez de Camejo y de su hijo D. Antonio Camejo.—Hasta tanto no se aclare ó no queden cancelados de la administracion de los bienes que por dichas testamentarias me pertenecen.—Maria Isidora Sostoa y Achucarro. e. 5-8 p.

Alumbrado á Gas: la Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé llama á propuestas para el Alumbrado á Gas, de dicha ciudad, las que deberán presentarse á esta corporacion en el término de noventa dias desde la fecha ... Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento ... de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires ... No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. d6-3m

---

SOCIEDAD
DE CRÉDITO HIPOTECARIO
DEBIDAMENTE AUTORIZADA
Por Superior Decreto de 18 de Agosto de 1866
Calle de los Treinta y Tres No. 117

Esta Sociedad, cuyo capital provisionalmente es de **doscientos mil pesos** dividido en **cuatrocientas acciones**, se cuenta representada por el siguiente:

DIRECTORIO.

Presidente	D. Juan P. Ponce.	Vocales	D. Pedro Velasco.
Vice-Presidente	» Andres Perez.	»	» Juan Valdez.
Vocales	» Francisco Diaz.	»	» José Manuel Velo.
»	» Vicente Nubell.		
»	» Diego Barañano.		
»	» Toribio Tutzo.		
»	» Roman F. Fernandez.		
»	» Enrique Dauhet.		
»	» Nicolas M. Thoulé.		
»	» Juan Irigaray.		

La Comision Interna se compone de los siguientes vocales.

D. Juan Irigaray.
» Andres Perez.
» Toribio Tutzo.
GERENTE DE LA SOCIEDAD.
D. Martin Ximeno.

Horas de despacho: en los dias de trabajo desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, y en los de fiesta desde las once hasta la una.

La Sociedad prestará su dinero sobre hipotecas de bienes raices existentes dentro del territorio de la República en la forma siguiente:

1o. A plazo largo por un término que no escederá de veinticinco años, calculado de manera que por annualidades pueda el deudor amortizar su débito;

2o. A corto plazo, por un término que no esceda de dos años, con devolucion del capital íntegro pagandose el interés correspondiente.

En la primera clase de préstamos que se verifiquen durante el primer semestre, la Sociedad exigirá el siguiente interés:

Por capital............ 14 p.% anual.
Por amortizacion....... 1 p.% id.
Por gastos de administracion.... 2 p.% id.

La cuota de amortizacion podrá aumentarse, si así conviniere al deudor.

En la segunda clase de préstamos que tengan igualmente lugar durante el primer semestre, la Sociedad exigirá el siguiente interés anual.

Por capital 14 p.%
Por Gastos de Administracion 3 p.%

En uno y otro caso, el interés se abonará por semestre adelantado conjuntamente con la cuota por gastos de administracion.

La sociedad, ademas, emitirá obligaciones hipotecarias que debidamente numeradas y selladas serán suscritas por tres miembros del directorio y por el Gerente: ellas en ningun caso podrán exceder del valor de las sumas representadas por hipotecas constituidas á favor de la Sociedad.

Las obligaciones hipotecarias, que se emitan durante el primer semestre, devengarán hasta su amortizacion el interés de 12 p.% anual, que será religiosamente satisfecho al fin de cada trimestre.

Como esta institucion hipotecaria debe empezar á funcionar indefectiblemente el dia 2 del próximo Enero, el Gerente que suscribe cree de su deber anticiparse á poner esta circunstancia en conocimiento del respetable público y de todas las clases de la Sociedad, por que á todas sin excepcion alguna interesa el breve planteamiento de esta institucion de crédito hipotecario que facilitará sus fondos á plazos desconocidos, á los que lo necesiten, así como ofrecerá una sólida y segura colocacion de capitales de cualquier valor que fueren por medio de sus obligaciones hipotecarias que devengarán el **12 p.% anual**.

Los tutores y curadores de menores de edad, hallarán en este establecimiento dirigido por propietarios y comerciantes conocidos el medio seguro de obtener para los menores á su cargo el interés legal del 12 p.%

Los litigantes, empleando en obligaciones hipotecarias las cantidades en litigio, tienen el medio de aumentarlas considerablemente, duplicando aquellas en menos de seis años.

Las clases trabajadoras, los propietarios y todos cuantos tengan economias que conservar, obtendrán sin duda, gran provecho empleándolas en la adquisicion de obligaciones hipotecarias.

El Gerente que firma confía, en que tratándose de una empresa de notoria utilidad general, el favor y la cooperacion pública les serán acordados.—Montevideo, Diciembre 29 de 1866.

Martin Ximeno.

d. 30-15p.

ARMERIA
DE LÉON
108 — Calle de Ituzaingo — 108

El Sr. Léon avisa al público que acaba de recibir un rico surtido de armas de todas clases, como:

Revólvers simples
Revólvers plateados
Revólvers americanos, 5 tiros
Escopetas Lefaucheux
Idem Gobert
Idem Flobert.
Pistolas Lefaucheux, 1 y 2 tiros
Pistolas del sistema Courras
Pistolas para el campo
Pistolas Gobert
Pistolas de bolsillo
Pistolas para tirador

Ha recibido tambien un surtido de cuchillos para mesa y cubiertos ricos plateados, garantidos.
En dicho establecimiento se encontrarán espuelas y estribos de todas clases.

Se componen armas de todas clases
d16-1m

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

CARRERA
DE
PAISANDÚ
Y TACUAREMBÓ

La diligencia sale de Paisandú los dias 6, 16 y 26 de cada mes, y de Tacuarembó los dias 1, 11 y 21 - Para mas pormenores ocurrase á la Agencia. Solis 4—Schuth y Melian. d22-perm.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

Almanaques ilustrados

En la imprenta de El Siglo se venden por mayor los siguientes:
Almanaque para el Pueblo
Consta de 32 pájinas.
Almanaque del Cultivador
Por D. Pedro Margat.
La 2a. edicion consta de 64 pájinas
Y por menor en las principales librerias y mercerias de la Capital, y en las Ajencias de El Siglo en los departamentos.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

75 POUR 100
D'ECONOMIE SUR LE COMBUSTIBLE
CUISINES ECONOMIQUES.

Des meilleures Fabriques de France et de Belgique de toutes formes et dimensions. A la fin de l'année, l'economie a payé la cuisine qui alors ne coute rien,

Absolument rien!!

En venta calle de las Cámaras 144. Même maison, casserolles et marmites en fonte garnies de porcelaines Fers à Gauffres.

E. 1.o 1 m.

CAMILO FAGET
AFINADOR DE PIANOS
175-Buenos Aires-175
a1o-perm.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
D. JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO. 105

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado directamente al que suscribe por los mismos Sres. Jules Robin y C.a, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
E.1o 1m. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 20 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 88 En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
ja20—pm

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aqui á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con *diez* palabras, pagarán 2$ mpn. ó 50$ mc. de Buenos Aires.

Por cada diez palabras mas, 1$ mpn. ó sean 25$ mc. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la linea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham.—Ingeniero y Gerente.

Mata chinches Depósito de lustre economico para limpiar los muebles; el modo de emplearlo es facilísimo, tambien hay un ingrediente para destruir las chinches—25 de Mayo 94. e. 5-1 mes.

Se alquila Un terreno cercado, como para ferreteria, en la calle de la Convencion y Canelones, formando esquina, compuesto de 27 varas de frente á cada una de las dos calles; para tratar acudan á la calle de Alzaibar núm. 1. e. 21 8p.

NUEVA TARIFA
DE AVISOS Y SOLICITADAS.

La que sigue regirá en este establecimiento á contar del 1.o de Enero de 1867, observando que lleva muy poca diferencia con la Tarifa anterior.

AVISOS OMNIBUS, EN TIPOS NÚM. 6.

[illegible]

AVISOS CON TITULOS EN TIPOS NÚM. 8.

10 renglones miden 3 centímetros en tipos núm. 8, y cada columna del diario 74 centímetros; luego los precios pueden establecerse, para los que quieren Avisos Notables, del modo siguiente:

Por 3 publicaciones	20	centésimos	cada	centímetro
« 5 á 6	id	30	id	id
« 8 á 10	id	40	id	id
« 15	id	60	id	id
« 20	id	70	id	id
« un mes	id	80	id	id

AVISOS JUDICIALES.

De 3 publicaciones..........	$n. 1.00
De 6 id..........	« 1.50
De 10 id..........	« 2.00
De 15 id..........	« 2.50

REMATES.

Los Sres. Rematadores pagarán el precio de 17 centésimos por centímetro para tres publicaciones, y 4 centésimos para cada uno de los dias que escedieren las tres publicaciones, sin descuento ni rebaja alguna.

Los planos se pagan aparte, segun el trabajo que necesiten.

SOLICITADAS.

Las que vengan garantidas y puedan publicarse á juicio de la administracion, pagarán por columna y por una sola vez $ 30., ó 40 centésimos por centímetro. Para dos publicaciones se pagará el doble y para tres publicaciones el triple.

SE PAGA ADELANTADO.

A los suscritores se les hará una rebaja de 10 p% sobre estos precios.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE 1866
ACTIVO

Valores á cobrar................	$ 1.657.464 60
Cuentas Corrientes..............	» 1.057.954 61
Caja, existencia en efectivo.......	» 817.162 64
	$ 3.532.581 76

PASIVO

Capital realizado................	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores..............	» 2.051.121 76
Emision en circulacion..........	» 481.400 00
	$ 3.532.521 76

J. E. ú O.
Montevideo, 7 de Enero de 1866.
T. H. Jones, gerente.
Vo Bo—Vidal. e10-15p

Banco Montevideano.
BALANCETE DEL MES DE DICIEMBRE 1866.
ACTIVO

Caja, por existencia en efectivo.......	$ 501,073 96
Valores á cobrar...................	» 937,833
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco.......	» 1.457,041 17
Diversos deudores..................	» 533,998 40
	$ 3,429,946 73

PASIVO

Capital..........................	$ 1.360,823
Emision, billetes en circulacion......	» 1.241,523 50
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco..........	» 335,812 06
Diversos acreedores................	» 452,610 47
	$ 3,429,946 73

Montevideo, 5 de Enero de 1867.
V.o B.o—*Peñalva.* *P. Varela.*
e5-8 p

Banco Navia y Ca.
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1866
ACTIVO

Caja............................	$ 517,110 45
Deudores por cuenta corriente.......	» 1168,441 63
Obligaciones á cobrar..............	» 672,593 77
	$ 2,358,145 82

PASIVO

Capital..........................	$ 300,000 00
Acreedores por cuenta corriente......	» 1486,671 02
Emision: billetes en circulacion......	» 571,474 80
	$ 2,358,145 82

Montevideo, Enero 5 de 1867.
Pp. *Navia y Ca.*—L. *A. Ribeiro.*
Vo. Bo.—*Gard.*
e8-5p.

Banco Mauá y Ca.
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1866
DÉBITO

Capital realizado..................	$ 2.000.000, 00
Reserva...........................	» 500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes......	» 8.852.230, 68
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias........	» 3.483.274, 22
	$ 14.835.504, 90

CRÉDITO

Valores á cobrar..................	$ 7.289.184, 04
Cuentas corrientes................	» 5.756.889, 20
Caja—Exist. en efectivo............	» 1.789.431, 66
	$ 14.835.504, 90

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Enero de 1867.
PP. Mauá y Ca—
J. Hayden.
Vo Bo—Villalba. e6-15m

Banco Comercial.
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1866.
ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo..........	» 991.000 87
Acciones, valor de acciones á suscribir......	» 651.600
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco...	» 1.980 652 47
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	» 412.915 75
Muebles y material de emision........	» 31.509 97
Diversos deudores..................	» 997.745 56
	$ 5.111.454 62

PASIVO

Capital...........................	» 1.600.000
Emision, billetes en circulacion......	» 573 267 10
Cuentas corrientes, saldo en contra del Banco...	» 633 054 67
Diversos acreedores................	» 1.305 132 85
	$ 4.111.454 62

Montevideo Enero 5 de 1867.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.o B.o—Gutierrez. e. 9 1mes.

75 POR 100
DE ECONOMIA SOBRE EL COMBUSTIBLE
COCINAS ECONÓMICAS

De las mejores fábricas de Francia y Bélgica. De todas formas y tamaños. Al fin del año la economia ha pagado la cocina, resultando que esta no cuesta

¡Nada!

En venta calle de las Cámaras 144.

En la misma casa se halla un gran surtido de cacerolas, ollas de fierro con porcelana por dentro

Moldes para toda clase de barquillero. e. 1.o-1 mes.

FABRICA DE COCHES



CALLE MALDONADO 36 Y FLORIDA 166.

En este establecimiento encontrarán las personas de gusto un rico surtido de carruajes de todas clases, Volantas, Calesas y Tilburis de 2 y 4 ruedas para uno y 2 caballos.

COCHES
DE MEDIO USO

Tambien se encargan de composturas y hacer nuevo al gusto de los interesados.

e. 13-15 p.

BETUN
PARA ARREOS
395—25 de Mayo—395
e1o-1m3o

Pomada ESTRADE—Se recomienda para el esterminio de las ALMORRANAS, se vende en la calle del Juncal núm. 101, en esta ciudad, á 15 reales el tarro. d27-2m

Aviso de Policia En el Caso de Enero de 1867 se cerrarán todas las balanzas, pesas y medidas. Incurriendo los que no lo hicieran en las multas establecidas por las disposiciones vigentes.—Montevideo, Diciembre 29 de 1866.—R. Irigoyen.—Oficial 1o.

Se desea Alquilar dos piezas amuebladas con servicio etc. Dirigirse con una esquela con las iniciales A. S. á esta imprenta. e. 15-8p.